

DE REPUBLICA DOMINICANA

EDUCACION Y MODERNIZACION SO- CIAL EN REPUBLICA DOMINICANA **Un análisis sociológico del Plan Decenal, por** **Miriam Díaz Santana**

Numerosos pensadores latinoamericanos han intentado explicar las especificidades del desarrollo de la región apoyándose en las teorías de la modernización, o de la modernización social. Lo que se pretende en este estudio es analizar el Plan Decenal y los demás esfuerzos de reforma ocurridos en el país en los últimos años, a partir de las teorías sociológicas de la modernización social.

Específicamente se trata de establecer hasta qué punto el Plan Decenal de Educación presenta las características propias de los movimientos de modernización latinoamericanos. También se busca determinar la relación que existe entre las reformas educativas y las demás reformas económicas y sociales emprendidas en los últimos años. Finalmente, se pretende analizar el proceso, las características de los actores y el manejo de las relaciones entre el Estado y los representantes de la sociedad civil.

Dos hipótesis constituyen los ejes transversales del

estudio. Una primera que afirma que la reforma de la educación que se viene produciendo en el país en los últimos años responde a una corriente de modernización de la sociedad dominicana que tiene su origen en la sociedad civil y en organismos internacionales.

La segunda hipótesis plantea que como movimiento de cambio social, el Plan Decenal refleja, tanto en su discurso como en la misma dinámica del proceso, las contradicciones y articulaciones propias de los procesos de modernización latinoamericanas.

Bibliografía:

Díaz Santana, Míriam. *Educación y Modernización Social en República Dominicana: un análisis sociológico del Plan Decenal* / Míriam Díaz Santana. Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1996, iv, 148 p.

DE COSTA RICA

NO ERA PECADO... LA CONTRATACION PRIVADA PARA LA RENOVACION DEL ESTADO

Autor: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Gobierno de Costa Rica

Cuando surgió la idea de escribir un libro sobre la contratación de bienes y servicios al sector privado como instrumento de transformación y modernización del sector público costarricense, las primeras inquietudes que al punto afloraron concernían a la manera en que el tema debería ser abordado. En efecto, intenta despertar el interés por rescatar y explorar, dentro del acervo existente, los mecanismos a través de los cuales efectivamente podemos lograr la realización de tareas administrativas y, en general, la presentación de servicios públicos de manera más eficiente evitando el desgaste innecesario de los órganos administrativos y recuperando para éstos su papel esencial: la planificación estratégica de



las tareas fundamentales de cada órgano e institución pública y la toma de decisiones para la realización de las metas propuestas, guardándose la potestad de control, seguimiento y, dado el caso, sanción, durante la ejecución de esos cometidos. Recordemos que en el pasado no muy lejano, la Administración Pública tendió, por razones de muy diversa índole, a asumir de manera directa infinidad de tareas, no siempre con la necesaria planificación ni control presupuestario en cuanto a logros ni con un adecuado balance entre los costos y beneficios sociales de su actividad. Esto, entre muchas otras razones, agravadas por el déficit hacendario, ha obligado en la última década a movernos en otras direcciones y replantearnos un proceso de reforma del Estado vasto, complejo y no siempre exento de errores. La idea de remozar la contratación al sector privado como un soporte en el diseño de un modelo de Estado más ágil y con mayor capacidad para satisfacer las necesidades públicas, responde a esa preocupación.

Pero, no se trata de proponer esquemas simplistas o de proponer fórmulas mágicas. Se trata de lograr nuevos resultados con instrumentos que ya conocemos pero usándolos mejor y potenciando sus posibilidades. La Administración Pública siempre ha contratado con el sector privado pero en la mayoría de los casos de manera residual. Hoy, ya hemos alcanzado algunos logros que podemos sin duda mejorar, sin pecar ni violar los preceptos que el orden administrativo ha impuesto.

La intención de este estudio, que ha sido acompañado de varios importantes seminarios de un proceso de reflexión e intercambio de experiencias involucrando no sólo a los distintos actores del sector público sino también a la contraparte privada, es de dar a los decisores y operadores de la administración pública, la oportunidad de examinar a la luz de las distintas experiencias existentes, nuevos mecanismos de gestión utilizando las posibilidades que brinda el propio ordenamiento administrativo vigente. Esto evidentemente debe pasar por un análisis muy particular de cada órgano o institución, según sus propias necesidades, prioridades, las peculiaridades del régimen regular cuando éstas existen, por estudios serios



de costos y dentro de una visión de largo plazo. Aún así hay siempre un margen de exploración y, en ese sentido, la experiencia acumulada en cada proceso contractual debe ser aprovechada para fortalecer más el bagaje de conocimientos que debe apoyar la toma de decisiones. Es obvio también que para asegurarse el éxito de la contratación con el sector privado, la propia administración pública debe permearse a una nueva cultura de gestión y desarrollar o fortalecer su capacidad de evaluación hacia lo interno y hacia los procesos o quehaceres que contrata al exterior.

La serie de artículos que aquí se presentan junto con los documentos anexos, incluidas las ponencias presentadas en el último seminario sobre este tema organizado por el Ministerio de Planificación, el 20 de noviembre de 1997, constituye, a nuestro entender, una importantísima

fuente de información y análisis de estos tópicos para todas aquellas personas involucradas o interesadas en el quehacer estatal.

Dichos textos que enfocan el tema de la contratación bajo ángulos diferentes, han sido elaborados por funcionarios públicos, profesores universitarios y expertos particulares en la materia que han debido abocarse a la cuestión por las propias exigencias de su función pública o por la dinámica de su función en el sector privado. Son el producto también de muchas otras personas que con su aporte informativo y su tiempo, han brindado un valioso apoyo; en particular, en este último caso, merecen nuestro especial reconocimiento los señores Peter Boorsma y Theo van der Krogt.

Como quiera que sea, no hay duda que todos y cada uno de los autores pretenden por esta vía dar su mejor contribución a la comprensión del alcance, la dimensión, las limitaciones y las posibilidades que ofrece la contratación de bienes y servicios al sector privado como un mecanismo para la modernización y transformación del sector público, en aras de construir un Estado mejor equipado y reconceptualizado para responder al desarrollo de la sociedad costarricense de cara al siglo XXI.

Carmen Claramunt

Coordinadora del Proyecto de Investigación sobre la Contratación de Bienes y Servicios al sector privado como mecanismo de reforma y transformación del sector público costarricense.

Ficha bibliográfica:

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica **No era pecado... La Contratación Privada para la renovación del Estado.** / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. San José, C.R. : MIDEPLAN, 1998, 500 p.



Esta revista fue impresa por el Programa de Publicaciones e Impresiones de la Universidad Nacional, en el mes de diciembre de 1999, bajo la Dirección de Maximiliano García Villalobos.

La edición consta de 325 ejemplares en papel bond y cartulina barnizable.

991424—P.UNA